

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

15546 *Resolución de 3 de julio de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0899	dólares USA.
1 euro =	157,81	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,711	coronas checas.
1 euro =	7,4468	coronas danesas.
1 euro =	0,85980	libras esterlinas.
1 euro =	375,03	forints húngaros.
1 euro =	4,4385	zlotys polacos.
1 euro =	4,9532	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,8330	coronas suecas.
1 euro =	0,9800	francos suizos.
1 euro =	149,50	coronas islandesas.
1 euro =	11,6945	coronas noruegas.
1 euro =	28,4225	liras turcas.
1 euro =	1,6383	dólares australianos.
1 euro =	5,2083	reales brasileños.
1 euro =	1,4441	dólares canadienses.
1 euro =	7,9007	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5402	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16412,60	rupias indonesias.
1 euro =	4,0467	shekel israelí.
1 euro =	89,3225	rupias indias.
1 euro =	1425,74	wons surcoreanos.
1 euro =	18,6610	pesos mexicanos.
1 euro =	5,0871	ringgits malasios.
1 euro =	1,7755	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,270	pesos filipinos.
1 euro =	1,4736	dólares de Singapur.

1 euro =	38,343	bahts tailandeses.
1 euro =	20,4435	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.